Gmail **ANNP UOC <uocannp@gmail.com>**

Notificacion CD 12

Miguel Alcaraz <m.a.industriales@tigo.com.py> 14 de noviembre de 2018, 16:09
Para: ANNP UOC <uocannp@gmail.com>

Buenas tardes!!

Señores: ANNP.

Presente.

Atención; Unidad Operativa de Contrataciones.

Por este medio le confirmo la recepción, acusando recibo de notificación de resolución y notificación de adjudicación de **Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" ID Nº 346679.**

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarles con mucho respeto.

Miguel Alcaraz

M. A. INDUSATRIALES S.R.L.

Telefax 595-21-523021 – 0984-103154.-

Fernando de la Mora Paraguay.-

De: ANNP UOC [mailto:uocannp@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 14 de noviembre de 2018 15:38
Para: m.a.industriales@tigo.com.py
Asunto: Notificacion CD 12

[Texto citado oculto]

Asunción, 14 de noviembre de 2018

Señores
MA INDUSTRIALES SRL
Email: m.a.industriales@tigo.com.py
Presente

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. falcón", ID 352.6779, por Resolución de Directorio 080/18 de fecha 13 de noviembre de 2018, ha resuelto:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 12/2018 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 352.679,

Artículo 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, como procedimiento previo a la formalización y suscripción del Contrato a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación del PAC 352.679 a fin de ajustar el monto de adjudicación y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 3° **Adjudicar** la CD N° ° 12/2018 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 352.679 a la firma MA INDUSTRIALES con RUC 80051658 – 3.

Artículo 4° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 1, Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución, la administración del Contrato respectivo

Artículo 7° **Comunica**r a quienes corresponda y cumplido archivar.

Atentamente.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP Gerencia de UOC